

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	<i>Grado en Educación Social</i>
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	El Comité de Seguimiento de Títulos valora como no adecuado el seguimiento del grado. La implantación del <i>Grado en Educación Social</i> presenta problemas que deben subsanarse. En el curso 2016-17 ha finalizado el proceso de renovación de la acreditación, con informe favorable. La titulación tiene dos grandes debilidades. Por un lado, la falta de análisis crítico sobre los indicadores de seguimiento de la titulación, y, en segundo lugar, la impartición de la titulación en la modalidad a distancia, sin estar verificada. En el Informe anual de seguimiento (IAS) se señala que se ha iniciado el proceso de modificación para la regularización de la modalidad no presencial. La página web de la titulación en su modalidad presencial ofrece un volumen satisfactorio de información pública en el momento oportuno y que coincide en gran medida con la información presente en la memoria de la titulación. Aun así, se detectan algunas carencias que presentan una oportunidad de mejora con respecto a la información disponible para el público general. Los índices de participación en las encuestas son mejorables en todos los colectivos, por encima de los referentes equivalentes de la UIB. Además, algunos colectivos, como el de empleadores, no parece haber sido consultado. Se deberían analizar todas las dimensiones del SGIC, entre ellas, la inserción laboral. Las tasas de graduación y abandono no cumplen con los estándares deseables. En relación a las recomendaciones efectuadas en el proceso de Renovación de la Acreditación, muchas de ellas no se han solucionado o aún están en curso, siendo de especial relevancia el retraso en el proceso de la modificación de la memoria de verificación. La Universidad, en su respuesta de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, aporta acciones de mejora a la titulación para subsanar los requerimientos solicitados.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN: <i>La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
Motivación: En general, la información pública del <i>Grado en Educación Social</i> en su modalidad presencial es adecuada y está actualizada, salvo en algunos aspectos que es necesario completar/revisar: - En relación al número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, no coincide la información de la web (48 ECTS) con la de la memoria (30 ECTS). - Algunos profesores no publican información suficiente sobre sus CV. - En algunos casos, en las guías docentes solo se publica bibliografía básica de la asignatura. Se echan en falta recursos complementarios. Lo mismo sucede con los datos de contacto de parte del profesorado del grado. - No se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados, ni sobre los indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, etc.).				
Subsanaciones obligatorias: - Incluir directamente los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. Se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.				
Recomendaciones para la mejora: - Unificar la información (p.e. en número mínimo de créditos a matricular) entre la publicada en web con la de la memoria de verificación. Se recomienda que se hagan las modificaciones pertinentes con el fin de homogeneizar la información existente. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que procederá a una modificación del plan de estudios. - Revisar y aumentar el número de CV del profesorado publicados, incluidos los profesores asociados. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación. - Completar los recursos bibliográficos complementarios, en aquellas asignaturas que no se aporta, así como los datos de contacto del profesorado. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación. - Adoptar mecanismos para la obtención de información sobre la inserción laboral de esta titulación y su posterior publicación en la página web de la titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.				

Buenas prácticas:				
INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: <i>El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	☒ No adecuado
Motivación:				
Se ha desarrollado un análisis del grado, pero de escasa profundidad y espíritu crítico, sin realizar un estudio en profundidad de los indicadores y de las encuestas. El informe anual de seguimiento (IAS) es incompleto por cuanto no se aporta información sobre la modalidad no presencial que se venía impartiendo sin la correspondiente verificación; no se aportan los datos segregados por modalidad (estudiantes, profesorado, horarios) aunque en el plan de mejoras se da por finalizado el proceso de diferenciación; se deduce que se ha seguido impartiendo esta modalidad sin estar verificada. Se ha iniciado el proceso de solicitud de modificación, si bien no se aporta el texto de esta. En relación a los responsables del SGIC, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa. En el plan de actuación del curso 2014-15, la Universidad especificó como acción de mejora el incluir en el resumen de las reuniones los acuerdos tomados, y no se ha llevado a cabo. El seguimiento de las acciones en lo que respecta la modalidad no presencial está en una fase incipiente. En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, el plan de mejoras disponible en la web de la titulación es de enero de 2018, estando correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, los responsables, la temporalización,... No se aporta un análisis de las dificultades encontradas ni de las causas de los desajustes. La información se analiza parcialmente, en especial atendiendo a la insatisfacción del profesorado en el último curso (ha empeorado respecto cursos previos). Falta un análisis más exhaustivo considerando los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para su estudio. Los resultados de las encuestas revelan una estabilización de las valoraciones realizadas en las encuestas por parte del alumnado. El porcentaje de respuestas de los estudiantes a las encuestas de satisfacción es bajo (algo superior al 25%), aunque más elevado que en la UIB. Se han establecido reuniones con el SEQUA para revisar el sistema de encuesta y se han adoptado medidas para incentivar a los diferentes sectores para que respondan. No hay información sobre opinión de egresados y PAS. Los resultados de los procedimientos para conocer la satisfacción de los implicados son adecuados, aunque falta un análisis más detallado de los datos, focalizando la reflexión en los resultados que están por debajo de la media de la universidad o tiene una tendencia negativa. En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del				

profesorado, no se han especificado acciones de mejora para incrementar la estabilidad del profesorado (el 30.5% son funcionarios, siendo el 42.4% asociados). Por otro lado, para realizar un análisis con mayor profundidad se deberían aportar los datos de los créditos que imparten. Se han realizado acciones positivas, o se han iniciado, como: adaptar las reuniones de los consejos de estudios; mejorar los horarios; limitar la dirección de TFGs al profesorado permanente; publicación de los CV (aunque son muy diferentes en su formato), de las guías y de los horarios de tutorías, etc. No hay acciones concretas con respecto del numeroso profesorado no permanente (asociados) ni sobre la adecuación del perfil de este o del encargado de tutorizar las prácticas, aunque en este último caso se afirma que está en proceso de realización. Tampoco se concretan las acciones para la mejora de la formación del profesorado que imparte docencia no presencial.

Los estudiantes valoran adecuadamente el desarrollo de las prácticas externas (puntuación media de los ítems 3, aunque la planificación y organización de las mismas sólo alcanza el 2.37), aunque han empeorado respecto cursos anteriores. Se ha detectado un desajuste importante en lo referente al perfil de los tutores y a los sistemas de evaluación de las Prácticas. En el plan de mejoras y en el informe, se menciona que se han abierto conversaciones con la CEESIB para concretar y adaptar la formación a los perfiles profesionales, pero no se han establecido nuevos convenios (aunque en el informe de alegaciones la Universidad señala que se realizan actividades que facilitan el ajuste de los perfiles).

En relación a la movilidad, se han presentado los datos de los estudiantes que han participado en los programas de movilidad, en el curso 2016-17, en el que han participado sólo 5 estudiantes entrantes y 13 salientes. Adicionalmente, no se ha reflexionado sobre la información recogida, ya que no se han propuesto acciones de mejora, ni se han especificado las dificultades existentes.

No hay un análisis sobre los egresados, remitiéndose al SEQUA.

No se han llevado a cabo estudios para analizar la inserción laboral de los titulados y de su satisfacción con la formación recibida.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el grado, estando correctamente publicitados en la página web del grado.

La tasa de graduación está en el límite del objetivo establecido en la memoria de verificación; por ello se deben plantear acciones de mejora, ya que únicamente se gradúan el 43.4% en tiempo previsto más un curso. Otro indicador que se tiene que analizar y no se han propuesto acciones de mejora es el relacionado con la tasa de abandono que es superior al objetivo establecido en la memoria de verificación situándose en un 42.3% (el objetivo era de un 20%).

Subsanaciones obligatorias:

- Necesidad de verificar la modalidad de impartición a distancia, antes de seguir impartíendola. De todos modos, señalar que la Universidad, en su respuesta de alegaciones, explica las razones por las cuales el proceso se ha retrasado.
- Analizar y proponer acciones de mejora en relación con la tasa de abandono y tasa de graduación. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, explica que progresivamente podrá disponer de datos para proceder a su análisis y justifica la tasa de abandono por el perfil de estudiantes.

Recomendaciones para la mejora:

- Realizar un an lisis y estudio m s cr tico de la informaci n sobre el adecuado desarrollo de la titulaci n, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.
- Analizar los datos proporcionados por los estudios de inserci n laboral del grado y la satisfacci n de los egresados con la formaci n recibida.
- Se debe incluir un breve resumen de los acuerdos tomados en las reuniones (se especific  como acci n de mejora del curso 2014-15).
- Dada la importancia de la Comisi n de Garant a de Calidad, se recomienda que se realicen m s reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantaci n del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.
- Desarrollar un estudio m s cr tico en relaci n a la evaluaci n de la calidad de la ense anza, especificando las dificultades que se han encontrado en el desarrollo de la titulaci n.
- Poner en marcha acciones para motivar a los grupos de inter s en el desarrollo de las encuestas de satisfacci n. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones se ala que est  tomando medidas para subsanar esta recomendaci n y que es un objetivo del plan de mejoras.
- Analizar con mayor detalle los datos de las encuestas de satisfacci n que tienen una tendencia negativa en el  ltimo curso acad mico o est n por debajo de la media de la universidad, enfatizando posteriormente las posibles mejoras, las cuales es muy importante que est n adecuadamente planificadas.
- Realizar un an lisis de las dificultades y c mo se est n llevando a cabo las acciones de mejora relacionadas con el aumento de la estabilidad del profesorado que imparte docencia en la titulaci n.
- Llevar a cabo acciones para aumentar el porcentaje de profesorado estable, especificando los datos de los cr ditos que imparten y el evolutivo del indicador en los  ltimos cursos acad micos.
- Para realizar un adecuado an lisis de la informaci n sobre profesorado, se han de incluir los datos evolutivos del porcentaje de doctores y los cr ditos que imparten.
- Motivar a los estudiantes para que participen en mayor medida en los programas de movilidad. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones se ala que ya se realizan acciones de motivaci n, por lo que se recomienda ampliarlas.
- Analizar los datos presentados sobre movilidad, especificando las dificultades que se han encontrado y las acciones de mejora derivadas.
- Poner en marcha mecanismos para conocer la opini n de los estudiantes que participan en los programas de movilidad (entrantes y salientes).
- Establecer mecanismos alternativos de contacto con los egresados.
- Realizar estudios para conocer la inserci n laboral del grado y la satisfacci n de los egresados con la formaci n recibida.

En general, la Universidad en su respuesta de alegaciones se compromete a incluir un plan de mejoras con el fin de mejorar el t tulo.

Buenas prácticas:				
ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: <i>Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	X No adecuado
Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de AQUIB (04/04/2017): - Iniciar en la mayor brevedad posible el proceso de modificación de la memoria de verificación, prestando especial atención a la presencialidad en cada una de las modalidades de impartición, aspecto que será objeto de especial atención durante la siguiente fase de seguimiento. - Dinamizar el Consejo de Estudios, como determinante de la mejora en la calidad de la titulación en cuanto a la coordinación horizontal como vertical del mismo. - Ajustar los perfiles profesionales de los estudiantes, tutores de prácticas (selección y definición de centros y tutores en cuanto al perfil profesional) y todos aquellos agentes implicados, en coordinación con el Colegio de Educadores sociales (CEESIB). - Revisar el sistema de recogida de datos de todos los agentes implicados con la titulación en coordinación con el SEQUA, potenciando la información y en consecuencia la participación. - Presentar los datos desagregados por modalidad de impartición, tanto en lo que respecta al profesorado como a los resultados de aprendizaje. - Revisar y actualizar el SGIC, implementándolo en su totalidad e incluyendo las modificaciones que se han ido produciendo en el título, y dar mayor visibilidad a toda su información, en concreto a los principales indicadores y a las acciones de mejora. - En relación con lo anterior, se deberán revisar los procesos relacionados con la verificación, modificación y acreditación de títulos para asegurar la correcta implantación de dichos procesos.				
En cuanto a la formulación de las propuestas de mejora derivadas de las recomendaciones, están en proceso de resolución, pero no puede darse por solucionado: - La dinamización del Consejo de Estudios, que está en proceso con la realización de varias reuniones, pero se duda que haya finalizado (debe clarificarse). - El ajuste de los perfiles profesionales, que ha de ser permanente. - El sistema de recogida de datos de todos los agentes implicados con la titulación. - Revisar y actualizar el SGIC, implementándolo en su totalidad e incluyendo las modificaciones que se han ido produciendo en la titulación, y dar mayor visibilidad a toda su información, en concreto a los principales indicadores y a las acciones de mejora.				

- En relación con lo anterior, se deberán revisar los procesos relacionados con la verificación, modificación y acreditación de títulos para asegurar la correcta implantación de dichos procesos.

Están pendientes de resolución:

- El proceso de modificación aún está pendiente de su aprobación por la Junta de Facultad, por lo que sigue sin estar resuelto.

- Presentar los datos desagregados por modalidad de impartición, tanto en lo que respecta al profesorado como a los resultados de aprendizaje.

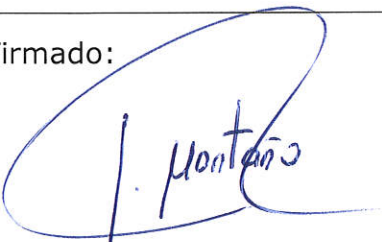
Por tanto, se debe realizar un seguimiento exhaustivo de aquellas recomendaciones que están en período de ejecución o en fase de estudio, para dar cuenta de su evolución.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título después de la renovación de la acreditación, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación.

Firmado:  Dr. Jordi Suriñach Caralt Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la <i>Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</i>	Firmado:  Dr. Juan José Montaña Moreno Presidente de la <i>Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</i>
---	--